

I

INFORME DEL COMISARIO

A los señores de
AQUAHOLD S. A.
Guayaquil - Ecuador

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de Aquahold S. A., cumpla en informar a ustedes lo siguiente:

He revisado los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1997, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan fielmente la Situación Financiera de la Compañía, por lo que sus cifras son confiables.

La Correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y Comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.

Del análisis efectuado demuestra que la compañía ha realizado adquisición de activos fijos y pagos relacionados con la investigación del cultivo de Tilapia que luego forman parte de los gastos operacionales.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


Ing. Com. Perita Gordillo P.
COMISARIO PRINCIPAL

Marzo de 1998

29 ABR. 1998